



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, EN EL TRAMO DE LA LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR – AV. GRAU

CIRCULAR N° 036

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones:

Modificación 1:

Se sustituye el segundo párrafo del Numeral 5.2.1.1, de acuerdo a lo siguiente:

"Acreditar experiencia en operación de un sistema de transporte de metros o ferroviarios urbano con una antigüedad no menor de 36 meses al 31 de diciembre del 2007. En el último año de dicho periodo, operar un sistema de transporte de metros o ferroviarios urbano con por lo menos 100'000,000 (cien millones) de pasajeros. No podrá sumarse el número de pasajeros de más de un sistema de transporte de metro o ferroviario urbano a efectos de acreditar la experiencia.

Al respecto, cabe precisar que sistema de transporte de metros o ferroviarios urbanos es aquel que funcione dentro de un área metropolitana y sus elementos y operación estén ordenados entre sí contribuyendo al objetivo de transportar pasajeros."

Modificación 2:

Se incorpora el siguiente texto al final del segundo párrafo del Numeral 5.2.1.1:

"La acreditación del Asesor Técnico en Operación se podrá realizar bajo cualquiera de las siguientes opciones:

- a) El propio Asesor Técnico en Operación es quien posee la experiencia requerida en operación.***
- b) El Asesor Técnico en Operación posee por lo menos el 30% de las acciones de una o varias Personas. Tales Personas deben contar individual o conjuntamente con la experiencia requerida en operación. Adicionalmente, el Asesor Técnico en Operación debe poseer responsabilidades relacionadas claramente con operación de uno o más sistemas de transporte de metros o ferroviarios urbanos, ya sea de manera directa o a través de tales Personas."***

Lima, 20 de junio de 2008


José Chueca Romero
Presidente
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos